



Cerro Sombrero, 12 de febrero de 2014.

NUM 167 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la I. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de Agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.
- 8) El Cometido del Sr. Alcalde.

DECRETO

1° RECONOZCASE, el trabajo extraordinario al **Sr. JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, efectuadas durante el mes de Enero de 2014.-

2° PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de Enero de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER
Alcalde (s)